

Acta Sesión Ordinaria No.36-97**01/07/97**

Acta de la Sesión Ordinaria N° 36-97 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del primero de julio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sr. Víctor Manuel Sanabria Villalobos
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES**EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sr. Víctor Víquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado

MIEMBROS AUSENTES**REGIDORES PROPIETARIOS:****REGIDORES SUPLENTE**

Sra. Leandra Alfaro Chaves justificada

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SÍNDICOS SUPLENTES

Sr. Marcos Porras Quesada

INVITADOS ESPECIALES.

De la Comisión de Bienestar, Salud y Educación, asistieron:

Señor Juan Emilio Vargas.

Señor Manuel Emilio Nuñez Oviedo.

Señor Enrique Quesada.

Señor Jorge E. Delgado H.

Señor José Pablo Castro M.

Señora Margarita Mora C.

De Componentes Intel de Costa Rica, asistieron:

Señor Arturo Barboza.

Señor Manuel González.

Señor Cesar Quiason.

Señor Michael Eduards.

Señor Ian R. White.

Señor Bill Sheppard.

Señor Danilo Arias.

ARTICULO I. APROBACIÓN DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #34, de la Sesión Ordinaria No.34-97, celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #34, de la Sesión Ordinaria No.34-97, celebrada el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y siete.

El Licenciado Oscar Pérez Zumbado, Regidor Propietario se retira con permiso del Presidente Municipal, al ser las 5:59 pm y asume al ser las 6:39 pm.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

El Señor Víctor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, informa:

1. El Sr. Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo Municipal se tome un acuerdo para la aprobación de los pagos que así lo requieren:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión de los siguientes pagos:

- A. NOMBRE: WPP Continental.
 MONTO: ¢390.916.84 (trescientos noventa mil novecientos dieciséis con 84/100).
 CONCEPTO: Recolección de basura del 23 al 28 de junio, por 75.530 toneladas de basura.
 - B. NOMBRE: Materiales Danilo Porras, Sociedad Anónima.
 MONTO: ¢303.423.40 (trescientos tres mil cuatrocientos veintitrés con 40/100).
 CONCEPTO: Materiales para varios proyectos.
 - C. NOMBRE: Quebradores Pedregal.
 MONTO: ¢414.550.00 (cuatrocientos catorce mil quinientos cincuenta con 00/100).
 CONCEPTO: Agregados para varios proyectos.
 - D. NOMBRE: Concretos Pedregal.
 MONTO: ¢780.000.00 (setecientos ochenta mil con 00/100).
 CONCEPTO: Concreto premezclado para acera del Residencial Belén.
 - E. NOMBRE: Deposito San Antonio.
 MONTO: ¢341.555.00 (trescientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y cinco con 00/100).
 CONCEPTO: Materiales para varios proyectos.
 - F. NOMBRE: Gerardo Venegas Venegas.
 MONTO: ¢300.000.00 (trescientos mil con 00/100).
 CONCEPTO: Por estructura metálica del edificio la G.A.R.
2. El jueves 26 de junio se realizo el Taller de Gestión Ambiental de desechos industriales y se contó con 18 representantes de Iberoamérica, con 48 representantes en totalidad, y en los cuales estuvieron presentes México, Colombia, Portugal, Cuba, Argentina, Nicaragua, Panamá, El Salvador y Honduras.
 3. Se reparo la Calle del ANDE hacia el oeste y la salida de la Amistad hacia la Ruta 122.
 4. En combinación con la Universidad Nacional, la Contraloría de Servicio Ambiental y la Municipalidad de Belén, se esta realizando un convenio para fortalecer el de la Universidad Nacional.
 5. Ya se encuentra lista la motocicleta para entregar a la Delegación Cantonal de Policía.

ARTICULO III. MOCIONES.**ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.**

A. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:
Agro, | No.4300.
Antonio Segura Venegas.
San Antonio, de Bodega de Abonos
50 metros al sur. |
|----|---|--|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4300.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	22 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢525.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢5.250.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	habitación con baño

- | | | |
|----|--|---|
| 2. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4301.
Paula Sánchez Poveda.
La Asunción, 100 metros al este de
Lomas de Cariari, Calle Morales.
293- 49- 85. |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4301.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	500 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢25.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	tapia perimetral
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arquitecto Alejandro Gómez C.

- | | | |
|----|--|---|
| 3. | PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN: | No.4302.
José Guillermo Chavarría Villegas.
La Asunción, 25 metros al norte del Bar
la Deportiva. Tel. 293- 31- 32 |
|----|--|---|

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4302.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	14 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢400.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢4.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	muro de retención.

4. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4303.
INTERESADO:	Manuel E. Solís Arredondo.
DIRECCIÓN:	San Antonio, 25 metros al oeste de la Delegación Cantonal.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4303.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	25 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢200.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢2.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	ampliación de alero y construcción de concreto.

5. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	No.4304.
INTERESADO:	Eduardo Jiménez Solano.
DIRECCIÓN:	San Antonio, Urbanización Villa
Fernando,	lote N°26.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4304.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	69 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢4.119.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢41.190.00

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

construcción
casa de habitación
Ingeniero Eduardo Sánchez.

6. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:
DIRECCIÓN:

No.4305.
José Ramírez Guerrero.
La Asunción, Bosques de Doña Rosa,
lote 29- J.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4305.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:
VALOR DE LA OBRA:
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:
PROFESIONAL RESPONSABLE:

245 M2.
¢20.000.000.00
¢200.000.00
construcción
casa de habitación.
Ingeniero Civil Gonzalo Delgado E.

7. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN
INTERESADO:

DIRECCIÓN:

No.4306.
Componentes Intel de Costa Rica,
Sociedad Anónima.
La Ribera, Ruta 129, costado este de
Central American Meats.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción # 4306, para las Obras de Infraestructura correspondientes a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas, del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, con base en los siguientes argumentos:

- a) La presente licencia es consecuente con el Permiso de Construcción N°4257, aprobado en la Sesión Ordinaria N°27-97 del 13 de mayo de 1997, para las Obras de Cimientos y Fundaciones de la Planta SECC-CR1; el Permiso de Construcción N°4279, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las Obras de Estructuras de Metal y Concreto de la Planta SECC-CR1. De igual forma, con los Permisos de Construcción N°4259 y N°4264 para las Oficinas Temporales de Componentes INTEL de Costa Rica, aprobados en la Sesión Ordinaria N°30-97 del 3 de junio de 1997. También con el Permiso de Construcción N°4277, aprobado en la Sesión Ordinaria N°33-97 del 17 de junio de 1997, para las Obras de Infraestructura correspondientes al Sistema de Evacuación de Aguas Pluviales Y Aguas Negras;

todos debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción.

- b) Los planos de las Obras de Infraestructura correspondientes a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, están debidamente aprobados por la Oficina Central de Visado de Permisos de Construcción, con el registro N°12-6-28 (97).
- c) Los referidos planos N°12-6-28 (97), cumplen con el Numeral 18., incisos b. y d., de la Lista de Compromisos Ambientales de la Resolución N°181-97 SETENA, que en detalle señalan lo siguiente: “**b. La tubería de drenaje de la planta de tratamiento** de aguas industriales y domésticas debe de estar a una altura de 30 centímetros de la altura de piso, debe de contar con un canal de concreto por debajo, además deberá contar con un programa de inspección regular y contar con un sistema de alarma por fugas.” y “**d. El área que será ocupada por las planta de tratamiento** deberá de contar con una impermeabilización segura del suelo, asimismo se deberá instalar una geomembrana bajo la placa de concreto.”
- d) Igualmente la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas del Proyecto INTEL A6/T6 Costa Rica, debe cumplir con el Numeral 14., de la Lista de Compromisos Ambientales de la Resolución N°181-97 SETENA, que señala lo siguiente: “Todas las **aguas vertidas al Río Segundo**, tanto de las plantas de tratamiento, como de las torres de enfriamiento y del alcantarillado pluvial deberán cumplir las normas de calidad establecidas en el marco de la presente Evaluación de Impacto Ambiental”
- e) Partiendo de los compromisos ambientales de INTEL, el Proyecto A6/T6 Costa Rica, no debe presentar ninguna contaminación en la atmósfera, ni en los acuíferos del sector, lo cual esta explícitamente exigido en la Resolución N°181-97 SETENA y en la Declaración de Compromisos Ambientales para el Proceso Constructivo, así como en el Compromiso de las 7 directrices en su Sistema de Gestión Ambiental de INTEL. Sin embargo, **la Municipalidad de Belén se reserva el derecho de exigir un mayor detalle de algunos componentes del EIA INTEL y de los compromisos ambientales, antes de otorgar la Patente Municipal para el funcionamiento de la actividad.**
- f) Remitir copia de este acuerdo al Dr. Allan Astorga G., Secretario General SETENA y a la Geol. Sandra Arredondo Li, Jefe del Área de Aguas Subterráneas de SENARA.

OBSERVACIONES: Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.

ÁREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	274 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢23.000.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN:	¢230.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA:	construcción
CONSTRUCCIÓN DESTINADA A:	planta de tratamiento de aguas negras
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ingeniero Julio Jiménez Pacheco.

II. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA.

1. Solicitud del Licenciado Alvis González Garita, para certificación de uso de terreno en La Ribera (intersección Calle El Avión- Ruta 129), para instalación de estación de servicio, expendio de combustible, lubricentro, lavado de vehículos y tienda de conveniencia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- a) Informar al Licenciado Alvis González Garita, (a través de Luis Diego Zumbado, teléfono 382- 65- 81), que la propiedad plano catastrado H-603830-85, de acuerdo con el Plan Regulador del Cantón de Belén, publicado en el Alcance N°4 a la Gaceta N°19 del 28 de enero de 1997, se ubica en Zona Mixta Comercial- Residencial.
 - b) En primera instancia la Municipalidad de Belén considera que el Proyecto de Estación de Servicio es viable en el lote, plano catastrado H-603830-85, dado que el mismo se ubica frente a la Ruta Nacional y la Calle El Avión; además de su proximidad a la Zona Industrial y considerando que el eventual uso es complementario al uso comercial.
 - c) Se advierte que el sector en cuestión tiene problemas de abastecimiento de agua potable (presión) y disposición de aguas pluviales. Soluciones a estas circunstancias, junto al cumplimiento de la normativa que para ese tipo de actividades tiene el Ministerio de Salud y el MINAE, así como la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) correspondiente, serán los que finalmente definan el otorgamiento de las licencias para construcción y patente de funcionamiento por parte de la Municipalidad de Belén.
2. El Arquitecto Luis Bogantes, presenta juego de planos de detalles constructivos de aceras, cordón y caño, tubería pluvial, cabezales, etc. Dichos detalles constructivos serán utilizados para normalizar la construcción de dichas obras en el cantón.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO.

1. El Ingeniero José Luis Zumbado, solicita que se le comunique al señor Samuel Nowalsky Berman, lo siguiente:

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, comunicar al señor Samuel Nowalski Berman, que en cumplimiento a lo establecido en el Artículo IV.A de la Sesión Ordinaria 48-93, celebrada el 24 de agosto de 1993 y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, se debe traspasar al uso publico la finca N°144206, en la cual se ubican actualmente los tanques de agua potable del Distrito de La Ribera.

Actualmente esta finca esta inscrita a nombre de Inversiones Nowalsky, Sociedad Anónima, lo que no es consecuente con el otorgamiento del visado municipal, sobre el plano catastrado H-122109-93, con el cual se debía ceder las áreas públicas correspondientes.

IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

1. Se atiende a los señores Manuel Castro y Pedro Baltodano de Diseños y Construcciones Baltodano, Sociedad Anónima.

El señor Pedro Baltodano, solicita la disponibilidad de agua para desarrollar el proyecto de Urbanización Altamira Norte, cuyo alcance es de 98 soluciones de vivienda, ubicado en el Distrito La Ribera.

Se le informa al señor Baltodano, las limitaciones actuales de almacenamiento del Acueducto La Ribera, por lo que no es posible darle la disponibilidad de agua, hasta tanto no se mejore la capacidad de almacenamiento.

Al respecto se le expone al señor Baltodano la opción de financiar un tanque de almacenamiento de 284 m³ de acuerdo al diseño del Departamento de Acueductos de la Municipalidad de Belén.

El señor Baltodano manifiesta su disponibilidad de construir el tanque, según el diseño de la Municipalidad y corriendo la empresa con el costo del proyecto.

A tal efecto, se plantea que el señor Baltodano realice una propuesta formal a la Municipalidad de Belén sobre lo citado.

2. Atención a los señores Jorge Murillo Chaves y Randall Méndez Ramírez.

El señor Jorge Murillo, plantea el problema de su propiedad, según plano catastrado H-378020-97, que accesa frente a servidumbre de uso agrícola y solicita estudiar la posibilidad de cambio de uso de terreno.

Se le indica al señor Murillo que debe tramitar el cambio de uso y ceder el porcentaje correspondiente a áreas públicas.

3. Atención a la señora María Elena Castillo y señor Marvin Brenes de Residencial Belén, quienes consultan la posibilidad de instalar un negocio de panadería en Residencial Belén.

Se les indica que es posible la instalación de este servicio en el Residencial y deben tramitar los permisos respectivos; ello en virtud de que la propiedad se ubica frente a calle principal, cuenta con una área suficiente y ante la carencia de la Zona Comercial del Residencial.

4. Atención señor Jorge García Zeledón, quien consulta sobre Desarrollo de Proyecto de Urbanización en la Ribera, costado oeste del Residencial Belén (Agrícola Ganadera Zamora Chaves, Limitada), para lo que necesita 53 pajás de agua.

Se le indica al señor Jorge García, que por el momento no hay disponibilidad de agua, pero existen posibilidades de realizar mejoras al acueducto La Ribera, que permitirían el eventual otorgamiento de las pajás de agua.

Se plantea que el Arquitecto García realice una propuesta formal a la Municipalidad de Belén sobre lo citado, para lo cual el Ingeniero Allem Moya, del Departamento de Acueductos, le puede brindar la información necesaria.

V. CORRESPONDENCIA.

1. Nota de José Alfredo Jiménez Van Patten, solicitando colaboración de la Municipalidad de Belén, para entubar con el diámetro debido el tramo frente a su propiedad, sita al costado oeste de Pollos del Monte en Barrio San Isidro.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, informarle al señor José Alfredo Jiménez Van Patten, de Pollos del Monte en Barrio San Isidro, que en este momento la Municipalidad de Belén carece de presupuesto para dicha tubería; por lo que se le indica que la obra en cuestión debe contar con permiso de construcción e instalación de tubería del diámetro que estime conveniente el Departamento de Ingeniería de esta Municipalidad.

2. Referencia N°2506-97 del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N°34-97 del 24 de junio de 1997:

- a) Nota de la Asociación Belemita de Natación, solicitando autorización para rotular tanque de almacenamiento del Acueducto La Ribera.

Se traslada al Departamento de Acueductos para coordinar lo correspondiente e informe sobre el asunto a esta Comisión y al Concejo Municipal.

- b) Nota del señor Juan Manuel González Zamora, solicitando el visto bueno de la Municipalidad de Belén, para el rediseño de la segunda etapa de la Urbanización Villas de Belén.

Se traslada a los Departamentos de Ingeniería y Catastro para estudio e informe a esta Comisión el 7 de julio de 1997.

- c) Informe del Departamento de Ingeniería, suscrito por el Arquitecto Luis Ángel Bogantes Miranda, respecto a Inspección de Obras en Proyecto Intel.

Se toma nota.

- d) Nota de Sixto Zarate Rodríguez, solicitando una inspección a su propiedad, sita en Barrio La Chácara, 300 metros al norte del Bar El Guapinol, aduciendo problemas por relleno que realiza la Empresa Pipasa y que eventualmente podrían afectar su propiedad.

Se traslada al Departamento de Ingeniería y al Inspector Cantonal de Aguas para informe a esta Comisión el próximo 7 de julio de 1997.

B. INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA.

1. Solicita una partida económica para la realización del Festival de las Artes en nuestro Cantón.

ARTICULO V. ATENCIÓN AL PUBLICO.

1. Se atiende a la Comisión de Bienestar, Salud y Educación, de los cuales asistieron: Señor Juan Emilio Vargas, Señor Manuel Emilio Nuñez Oviedo, Señor Enrique Quesada, Señor Jorge E. Delgado H, Señor José Pablo Castro M.

Esta es una Comisión que desea colaborar con el Concejo Municipal y como primer punto plantean el problema de Almosí:

- Horarios de trabajo que abarcan, mañana, tarde y noche.
- Movimientos de trailers y parqueo en la carretera.
- Aplicación de harina de pescado, su olor nauseabundo y la producción de moscas.

Y solicitan al Concejo la intervención, a fin de que la empresa aludida se ubique dentro de las normas que debe operar, sin detrimento de la comunidad.

2. Se atiende a la señora Margarita Mora Cervantes quien expone las razones para presentar su renuncia ante el Concejo Municipal a la Junta Administrativa de la Escuela España.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

- El Concejo Municipal de Belén ratifica el nombramiento de la Señora Margarita Mora Cervantes en la Junta Administrativa de la Escuela España.
 - Las razones para esta ratificación se fundamentan en la aceptación de la Señora Mora Cervantes a continuar en la citada Junta y en la consideración del Concejo Municipal de mantener a una persona de las calidades personales y morales como la supracitada, con una trayectoria de madre, educadora y líder comunal de singular valor, lo cual viene a enriquecer a tan importante grupo de apoyo para el desarrollo de la educación primaria del cantón y en particular de la Escuela España.
 - Remitir copia de este Acuerdo a la Junta Administrativa, Patronato y Dirección de la Escuela España, así como a la señora Margarita Mora Cervantes.
3. De Componentes Intel de Costa Rica, asistieron: Señor Arturo Barboza, Señor Manuel González, Señor Cesar Quiason, Señor Michael Edwards, Señor Iam R. White, Señor Bill Sheppard y Señor Danilo Arias.

Los cuales hacen presentación del Gerente Corporativo de Nuevos Sitios el señor Bill Sheppard. El Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal, hace una breve reseña de la historia de nuestro cantón, y les informa que la comunidad de Belén desea que Intel sea la base para un cantón saludable y habitable.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
ASUNTO: Envían el programa de capacitación municipal para el II Semestre de 1997.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

2. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité Interinstitucional de capacitación municipal.
ASUNTO: Informan del curso de Capacitación en Finanzas Locales, que inicio en el mes de abril.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

3. PARA: Concejo Municipal.
DE: Instituto Costarricense de Electricidad.
ASUNTO: Entregan lista de propietarios afectados por la L.T La Caja- Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

4. PARA: Concejo Municipal.
DE: Rafael González Saborio.
ASUNTO: Informa: si partimos de que los permisos de construcción pueden ser considerados como tributos municipales, debemos necesariamente concluir que la empresa Intel, goza de exención de dicho tributo según el Régimen de Zona Franca.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal, con el fin de que realice consulta a la Procuraduría General de la República.

5. PARA: Concejo Municipal.
DE: Manuel Obando Mesen.
ASUNTO: Ofrece servicios profesionales en la confección de placas cerámicas, estandartes, con el escudo oficial de la Municipalidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

6. PARA: C. C. Concejo Municipal.
DE: Municipalidad de Heredia.
ASUNTO: Envía copia de moción de apoyo para que el plantel del Ministerio de Obras Publicas y Transportes permanezca en San Rafael.

7. PARA: C.C.Concejo Municipal.

DE: Entrenadores deportivos.

ASUNTO: Solicitan al Comité de Deportes que de respuesta sobre las preocupaciones que los aquejan, de no ser así remitirán el caso al Concejo Municipal.

8. PARA: Concejo Municipal.

DE: Inversiones Jepton, Sociedad Anónima. (Motel La Princesa).

ASUNTO: Presentan recurso de revocatoria y apelación en subsidio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al Ingeniero William Murillo Montero, Presidente Municipal y a la Comisión de Obras.

9. PARA: Concejo Municipal.

DE: Instituto Costarricense de Electricidad.

ASUNTO: Envía resumen del Estudio de Impacto Ambiental, de la subestacion eléctrica Belén.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

10. PARA: Concejo Municipal.

DE: Cruz Roja Costarricense.

ASUNTO: Solicita permiso de publicidad para los tanques de la Asunción, ya que están en conversaciones con la Coca Cola.

11. PARA: Concejo Municipal.

DE: Roberth Obando Duran.

ASUNTO: Se compromete formalmente a cancelar el permiso de construcción N°4255, de la Sesión N°33-97.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

12. PARA: Concejo Municipal.

DE: Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

ASUNTO: Informan que el monto que le corresponde al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por concepto del Impuesto de Bienes Inmuebles, no fue el girado y solicitan la remuneración del mismo.

13. PARA: C.c.Concejo Municipal.

DE: Dirección Nacional de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

ASUNTO: Solicita disposición de la Municipalidad para instalar la Base de Datos del SISI en esta Municipalidad, ya que a la charla no asistieron las personas de la Municipalidad que habían confirmado.

14. PARA: Concejo Municipal.

DE: Diputado Alejandro Chaves Ovarés, Comisión de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa.

ASUNTO: Solicitan criterio con respecto al proyecto "Modificación a la Ley N°7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a los señores Regidores.

15. PARA: Concejo Municipal.

DE: Comité Vecinos Calle La Carolina.

ASUNTO: Dan las gracias por la consecución del proyecto de la calle que comunica al vecindario, además solicitan hacer un cordón a todo lo largo de la carpeta, con esto se estaría protegiendo de la erosión hacia el lado oeste.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia a la Comisión de Obras.

16. PARA: Concejo Municipal.

DE: Desiderio Solano Moya, Comité Pro Análisis Estudio de Impacto Ambiental Intel A6/T6.

ASUNTO: Solicitan certificación de las siguientes actas: 29 de mayo, N°25-97, N°26-97, N°31-97.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia de las actas certificadas.

17. PARA: Concejo Municipal.

DE: Desiderio Solano Moya, Asociación Ecológica Belemita.

ASUNTO: Solicita se le informe el proceso en que se encuentra la aprobación de la patente de la empresa Kimberly Clark (Scott Paper).

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Gonzalo Zumbado Zumbado, para que brinde dictamen a este Concejo el próximo 8 de julio.

18. PARA: Concejo Municipal.

DE: Bar y Restaurante Caboeste, Sociedad Anónima.

ASUNTO: Informan que desde marzo presento formal solicitud de ampliación de patente ante la Gobernación de Heredia, y hasta el momento ha operado el Silencio Positivo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

19. PARA: Concejo Municipal
DE: Bar y Restaurante Cabooeste, Sociedad Anónima.
ASUNTO: Interponen Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio, contra acuerdo 0406-97, con el fin de que la hora de cierre sea hasta las 2:30 am.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, remitir copia al señor Víctor Viquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

20. PARA: Concejo Municipal.
DE: Oficina Coordinadora de la Red de Cantones Ecológicos y Saludables.
ASUNTO: Informa que se reprograma el III Encuentro de la Red, que se llevaría a cabo 20 y 21 de junio en San Carlos.
21. PARA: Concejo Municipal.
DE: Comité de Bienestar, Salud y Educación de la Asunción.
ASUNTO: Hacen del conocimiento del Concejo Municipal la constitución de dicho Comité, además desean colaborar con los proyectos que la Municipalidad realice en la Asunción.
22. PARA: Concejo Municipal.
DE: Concejo Municipal de San Carlos.
ASUNTO: Invitan al Tercer Encuentro de la Red Cantones Ecológicos y Saludables de Costa Rica.
23. PARA: Concejo Municipal.
DE: Intel.
ASUNTO: Invitan a la Conferencia "Salud Ocupacional en la Industria Electrónica y la Experiencia de Intel" a realizarse el 2 de julio a las 7:00 pm en el Auditorio del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, en Sabana Sur.
24. PARA: Concejo Municipal.
DE: Fundación Clínica para el Control del Dolor, Comité de Apoyo de Belén.
ASUNTO: Invitan a la V Noche Salvadoreñísima en el Hotel Camino Real el viernes 8 de agosto a las 7:30 pm.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Según recomendación del Ingeniero Allem Moya Solano, del Departamento de Acueductos, en relación a las multas hechas a la Compañía Geotecnia.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, en atención a las razones expuestas en el oficio CM-004-1997 y en virtud de la aplicación de los principios de equidad y buena voluntad, así como al hecho de no existir una afectación tácita al proyecto y al interés público del mismo, evidenciando en el buen funcionamiento del proyecto, el Concejo Municipal acepta las razones planteadas y acuerda devolver el dinero retenido por concepto de multas a la Compañía Geotecnia.

2. Se presenta la Licitación por Registro 2-97, "Consultoría para la elaboración del Plan Maestro de abastecimiento de Agua Potable para el Cantón de Belén. Como única oferta de Consultores Centroamericanos en Ingeniería, Sociedad Anónima, Cédula Jurídica N°3-101-195328.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme,

- Acoger en todos los términos la recomendación de adjudicación de la Licitación por Registro N°2-97, "Plan Maestro de Abastecimiento de Agua Potable para el Cantón de Belén", en favor de la compañía Consultores Centroamericanos en Ingeniería, Sociedad Anónima., (CONCESA), por un monto de \$39.100.00.
 - Encargar a la Dirección Ejecutiva lo correspondiente a la notificación, firma del contrato y aspectos vinculantes con la presente adjudicación.
 - Remitir copia de este acuerdo al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.
3. Según propuesta realizada por este Concejo Municipal, a la Fundación Clínica para el Control del Dolor, Comité de Apoyo de Belén, la cual consistía en el permiso de los tanques de la Asunción para su publicidad.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, solicitarles que se pronuncien a más tardar el próximo 8 de julio, de no existir una formalización del ofrecimiento de los tanques, este Concejo Municipal procederá a adjudicar dicho permiso a otra entidad interesada.

Sin más asuntos que tratar a las 8:12 pm. Se levanta la sesión.

Sra. Ana Patricia Murillo Delgado
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL

